



AVISO

SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA N° SMC-022-2026

EL MUNICIPIO DE DUITAMA INVITA A:

TODAS LAS PERSONAS NATURALES, JURÍDICAS, CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES CONFORMADAS POR PERSONAS JURÍDICAS, INTERESADAS EN PRESENTAR PROPUESTA PARA: "SUMINISTRO, MANTENIMIENTO E INSTALACIÓN DE SEÑALIZACIÓN EN LAS VÍAS DEL MUNICIPIO DE DUITAMA". DE ACUERDO A LAS SIGUIENTES ESPECIFICACIONES:

NOMBRE Y DIRECCION DE LA ENTIDAD	Municipio de Duitama, Carrera 15 Con Calle 15, Esquina Edificio Centro Administrativo, Alcaldía De Duitama.
EL MEDIO DE COMUNICACIÓN DE LOS INTERESADOS Y EL MUNICIPIO UNICAMENTE ES ATRAVES DE LA PLATAFORMA SECOP II https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii	EL MEDIO DE COMUNICACIÓN DE LOS INTERESADOS Y EL MUNICIPIO UNICAMENTE ES ATRAVES DE LA PLATAFORMA SECOP II https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii
OBJETO DEL PROCESO E IDENTIFICACION DE CANTIDADES	"SUMINISTRO, MANTENIMIENTO E INSTALACIÓN DE SEÑALIZACIÓN EN LAS VÍAS DEL MUNICIPIO DE DUITAMA de acuerdo a las especificaciones técnicas establecidas en los estudios previos y pliego de condiciones
MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA	Procede la modalidad de selección abreviada de menor cuantía, toda vez que es el régimen jurídico aplicable al presente procedimiento de selección de contratistas y que comprende las etapas precontractual, contractual y post contractual, es el contemplado en el estatuto General de contratación de la Administración pública, ley 80 de 1993, así como en la ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y demás normas que adicionen, complementen o regulen las condiciones del objeto de la contratación, teniendo en el objeto a contratar, que no es de aquellos determinados como de características técnicas uniformes y de común utilización. Además, atendiendo al presupuesto oficial del proceso de selección abreviada.





PLAZO ESTIMADO DEL CONTRATO	El plazo de ejecución establecido será hasta el 31 de diciembre de 2026, contados a partir de la suscripción del acta de inicio sin superar la vigencia 2026. La cual deberá ser suscrita entre el supervisor y el contratista, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.
FECHA LIMITE PARA ENTREGA DE PROPUESTAS, LUGAR Y FORMA DE PRESENTACION	Fecha y Hora según el cronograma señalado en el presente aviso. El MUNICIPIO DE DUITAMA, tramitará el proceso a través de la plataforma SECOP II https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii, los interesados deben presentar los documentos del Proceso de Contratación a través de tal medio. Las propuestas deberán ser cargadas en la plataforma de SECOP II, a más tardar hasta la hora y el día fijados para el cierre del presente proceso de selección. No se aceptarán propuestas enviadas en físico o por correo. La entidad, no asumirá responsabilidad alguna por no tener en cuenta cualquier propuesta que haya sido incorrectamente entregada o identificada. En la fecha y hora señaladas para el cierre del proceso de selección en el pliego de condiciones electrónico de la plataforma SECOP II, se procederá a la verificación de las propuestas que se presentaron para el presente proceso de selección y se realizará el acto de cierre correspondiente a través de la citada plataforma. La ALCALDÍA DE DUITAMA no aceptará propuestas complementarias o modificatorias, ni observaciones, ni solicitudes de aclaraciones al Pliego de Condiciones, con posterioridad al cierre del presente proceso de selección. Las ofertas estarán vigentes por el término de sesenta (60) días calendario, contados desde la fecha de presentación de ofertas establecida en el cronograma. La presentación de la oferta implica la aceptación por parte del proponente de la distribución de riesgos previsibles efectuada por la entidad en el pliego de condiciones y sus adendas.





	NOTA: En caso de que el aplicativo SECOP II, presente inconvenientes, la ALCALDÍA DEL MUNICIPIO DE DUITAMA establece el correo electrónico contratacion@duitama-boyaca.gov.co para que los proponentes puedan enviar su oferta, conforme a lo establecido en la GUÍA PARA ACTUAR ANTE UNA INDISPONIBILIDAD DEL SECOP II, expedida por Colombia Compra Eficiente, SÓLO serán recibidas las ofertas en este correo electrónico, cuando hay una indisponibilidad del SECOP II, la cual ha sido confirmada por Colombia Compra Eficiente en el Certificado de Indisponibilidad, en este evento, la ALCALDIA DE DUITAMA podrá recibir.
VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	El valor estimado del contrato es la suma de SEISCIENTOS CINCO MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA MIL SETECIENTOS CINCO PÉSOSES M/CTE (\$605.280.705), el cual se entiende incluido el valor IVA y demás tributos que se causen por el hecho de su celebración, ejecución y liquidación. El presente contrato se ejecutará a monto agotable, lo que significa que el valor total del mismo constituye el límite máximo de gasto autorizado para la vigencia 2026, sin que exista obligación por parte del Municipio de Duitama de agotar la totalidad de los recursos asignados. En consecuencia, los pagos se realizarán única y exclusivamente con base en los servicios efectivamente prestados y debidamente certificados por el supervisor del contrato, de conformidad con las cantidades reales de urgencias médico-veterinarias atendidas durante cada período, sin que el contratista pueda exigir el pago de sumas correspondientes a servicios no prestados ni reclamar perjuicio alguno por la no utilización total del presupuesto disponible. Lo anterior, por cuanto la naturaleza del objeto contractual atención de urgencias médico-veterinarias no permite establecer de antemano un volumen exacto y determinado de casos a atender, siendo las cantidades señaladas en el





	presente estudio previo y en los pliegos de condiciones meramente estimadas y referenciales. El contrato se entenderá cumplido y liquidado cuando se agote el valor total pactado o cuando venza el plazo de ejecución, lo que ocurra primero, de conformidad con lo establecido en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015. El presupuesto del Contrato está garantizado con el certificado de disponibilidad presupuestal expedido por la Profesional Especializada de la Secretaría de Hacienda, así: Disponibilidad Presupuesta 2026001002 de fecha 28 de mayo de 2026 rubro 2.3.2.2.24.09.0600.8 SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SEÑALIZACIÓN VIAL Y SEMAFORIZACIÓN 62 / SUPERÁVIT RP MULTAS DE TRANSITO						
MENTION DE SI LA CONTRATACION ESTA COBIJADA POR ACUERDO COMERCIAL	Incluye aspectos como (i) acuerdos comerciales;(ii) comportamiento del mercado; (iii) fluctuación del precio internacional de los bienes y servicios y de sus materias primas e insumos (iv) información de importación y exportación del bien o servicio; (V) impacto de las tasas de cambio. MANIFESTACION DE ACUERDOS INTERNACIONALES Y TRATADOS DE LIBRE COMERCIO La Alcaldía de Duitama al tenor de lo dispuesto en el Decreto 1082 de 2015 está sometido al capítulo de compras pública con los Acuerdos Comerciales, revisado el objeto contractual y sus características la contratación no se encontró acuerdos para el tipo de proceso ya que es un apoyo logístico para el programa de bienestar laboral al Decreto 1082 de 2015.						
MENTION SI LA CONVOCATORIA ES SUSCEPTIBLE DE SER LIMITADA A MYPIMES	no es susceptible de limitar a MiPymes en aplicación a los lineamientos establecidos por Colombia compra eficiente en la ley 2069 de 2020 y del decreto 1860 de 2021. <table><tr><th colspan="2">UMBRALES DE MIPYMES 2026</th></tr><tr><td>US\$</td><td>125.000</td></tr><tr><td>COL\$</td><td>511.708.497</td></tr></table>	UMBRALES DE MIPYMES 2026		US\$	125.000	COL\$	511.708.497
UMBRALES DE MIPYMES 2026							
US\$	125.000						
COL\$	511.708.497						





	Teniendo en cuenta que el presupuesto estimado del presente proceso de contratación asciende a SEISCIENTOS CINCO MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA MIL SETECIENTOS CINCO PESOS M/CTE (\$605.280.705), valor superior al umbral señalado, el presente proceso de selección <u>no es susceptible de limitarse a Mipymes colombianas por razón de su cuantía.</u> En consecuencia, la convocatoria estará abierta a los interesados que cumplan los requisitos establecidos en los documentos del proceso de selección, sin perjuicio de la participación de las micro, pequeñas y medianas empresas colombianas.
BREVE DESCRIPCION DE LAS CONDICIONES PARA PARTICIPAR	REQUISITOS HABILITANTES: A. CAPACIDAD JURIDICA -Carta de presentación de la propuesta. -Manifestación expresa de inhabilidad e incompatibilidad. - Capacidad legal para contratar -Certificado de existencia y representación legal. -Fotocopia de la cédula de ciudadanía. -Autorización para comprometer a la sociedad. -Documento de conformación de consorcios o uniones temporales. -Autorización para presentar propuesta y suscribir el contrato de proponentes societarios. -Certificación de cumplimiento de obligaciones y pagos frente al sistema general de seguridad social. -Garantía de seriedad de la propuesta. -Certificado de reciprocidad. -Registro único de proponentes. -Certificado sobre antecedentes de responsabilidad fiscal -Certificación sobre antecedentes disciplinarios, -Consulta en el Sistema Nacional de Medidas Correctivas RNMC - Certificado REDAM -Nit o Registro Único Tributario del oferente. -Manifestación de interés en participar. B. REQUISITOS TÉCNICOS:





	- Experiencia del proponente - Personal mínimo requerido C. CAPACIDAD FINANCIERA y CAPACIDAD ORGANIZACIONAL Los anteriores requisitos habilitantes están descritos en forma detallada en el pliego de condiciones: - Capacidad financiera - Capacidad organizacional
MANIFESTACION SI HAY LUGAR A PRECALIFICACION	Por la naturaleza del proceso contractual no hay lugar a precalificación.
FORMA EN QUE LOS INTERESADOS PUEDEN CONSULTAR LOS DOCUMENTOS DEL PROCESO	Los interesados podrán consultar el PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES Y LOS DOCUMENTOS QUE HACEN PARTE DEL PROCESO DE SELECCIÓN, según el cronograma del proceso señalado en el presente aviso, en el portal de internet www.colombiacompra.gov.co , portal del SECOP II.
VEEDURIAS CIUDADANAS	En cumplimiento del artículo 66, inciso 3 de la ley 80 de 1993, ley 850 de 2003, se convoca a las veedurías ciudadanas para realizar el control social del presente proceso de selección y contratación. El acceso a la información se deberá hacer de conformidad a lo normado en el Código Contencioso Administrativo.





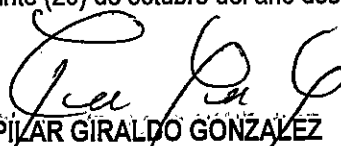
ACTIVIDAD	FECHA	MEDIO
AVISO DE CONVOCATORIA	20 DE OCTUBRE DE 2026	SECOP II https://colombiacompra.gov.co/secop-II
PUBLICACIÓN DEL PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES	20 DE OCTUBRE DE 2026	SECOP II https://colombiacompra.gov.co/secop-II
RECEPCIÓN DE OBSERVACIONES Y SUGERENCIAS AL PROYECTO DE PLIEGOS DE CONDICIONES (DENTRO DE LOS 5 DÍAS ESTABLECIDOS PARA LA PUBLICACIÓN)	21 AL 27 DE OCTUBRE DE 2026 HASTA LAS 12:00 PM	SECOP II https://colombiacompra.gov.co/secop-II
RESPUESTA A LAS OBSERVACIONES	29 DE OCTUBRE DE 2026	SECOP II https://colombiacompra.gov.co/secop-II
RESOLUCIÓN QUE ORDENA LA APERTURA DE LA SELECCIÓN ABREVIADA Y PUBLICACIÓN DE PLIEGOS DE CONDICIONES DEFINITIVOS.	29 DE OCTUBRE DE 2026	SECOP II https://colombiacompra.gov.co/secop-II
MANIFESTACIÓN DE INTERÉS DE PARTICIPAR EN EL PROCESO DE SELECCIÓN Y CONFORMACIÓN DEL LISTADO DE OFERENTES (3 DÍAS SIGUIENTES AL ACTO DE APERTURA)	30 OCTUBRE AL 04 DE NOVIEMBRE DE 2026 HASTA LAS 4:00 PM	SECOP II https://colombiacompra.gov.co/secop-II
REALIZACIÓN DE SORTEO	NO HAY SORTEO	SECOP II https://colombiacompra.gov.co/secop-II
RECEPCIÓN DE OBSERVACIONES Y SUGERENCIAS AL PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVO	HASTA EL 04 DE NOVIEMBRE DEL 2026 HASTA LAS 4:00 PM	SECOP II https://colombiacompra.gov.co/secop-II
RESPUESTA OBSERVACIONES PLIEGO DEFINITIVO	05 DE NOVIEMBRE DEL 2026	SECOP II https://colombiacompra.gov.co/secop-II
PLAZO MÁXIMO PARA EXPEDIR ADENDAS	05 DE NOVIEMBRE DEL 2026	SECOP II https://colombiacompra.gov.co/secop-II Cualquier modificación o adición a los documentos del proceso, será comunicada mediante Adenda. La información sobre preguntas y respuestas y las Adendas, serán publicadas en el SECOP II https://www.colombiacompra.gov.co/secop-II (salvo la información de carácter reservado) y deberán tenerse en cuenta para la elaboración de la propuesta. De conformidad al ARTÍCULO 2.2.1.1.2.2.1. del Decreto 1082 de 2015.
FECHA DE CIERRE DE RECEPCIÓN DE OFERTAS.	11 DE NOVIEMBRE DEL 2026 2:00 P.M.	SECOP II https://colombiacompra.gov.co/secop-II
PERÍODO DE EVALUACIÓN	11 AL 13 DE NOVIEMBRE DEL 2026	SECOP II https://colombiacompra.gov.co/secop-II
PUBLICACIÓN DEL INFORME DE EVALUACIÓN	18 DE NOVIEMBRE DEL 2026	SECOP II https://colombiacompra.gov.co/secop-II
TRASLADO DE LA EVALUACIÓN Y OBSERVACIONES A LA MISMA	19, 20 Y 23 DE NOVIEMBRE DE 2026 HASTA LAS 5:00 PM	SECOP II https://colombiacompra.gov.co/secop-II
RESPUESTA OBSERVACIONES A LA EVALUACIÓN	25 DE NOVIEMBRE DEL 2026	SECOP II https://colombiacompra.gov.co/secop-II
ADJUDICACIÓN	26 DE NOVIEMBRE DEL 2026	SECOP II https://colombiacompra.gov.co/secop-II





SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO	DENTRO DE LOS TRES DÍAS SIGUIENTES A LA ADJUDICACIÓN	OFICINA DE CONTRATACIÓN, UBICADA EN LA OFICINA 306 DEL EDIFICIO ADMINISTRATIVO ALCALDÍA DE DUITAMA
--------------------------	---	--

Se expide en Duitama hoy veinte (20) de octubre del año dos mil veintiséis (2026).


LINA PILAR GIRALDO GONZALEZ
ORDENADORA DEL GASTO
(DECRETO 474 DEL 7 DE SEPTIEMBRE DEL 2026)

Proyecto: Julieth Fernanda Patiño – Contratista / Secretaria General 
Revisó: María Teresa Camargo González- Secretaria General 

